



Municipalidad de Santa Rita, Yoro

Departamento de Catastro
2018 - 2022
Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163



PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

NO	SERVICIO PRESTADO	PROCEDIMIENTO
1.	DOMINIOS PLENOS	1. Presentarse a la oficina de catastro. 2. Presentar la documentación necesaria 3. Se procede a presentar la documentación a sesión de corporación para luego ser ratificado 4. Realizar el pago correspondiente.
2.	MEDIDAS Y REMEDIDAS	1. Presentarse a la oficina de catastro a solicitar las medidas o remedidas. 2. Los técnicos procede a verificar que cumpla con los requisitos. 3. Se procede a realizar dichas medidas en campo para luego hacer el plano correspondiente.
3.	PLANOS	1. Después de haber realizado las medidas que el contribuyente solicito se hace el plano en el programa AutoCAD y se calcula el área. 2. Se hace el cálculo de pago que el contribuyente va a realizar por dicho servicio. Conforme al plan de arbitrios 3. Se le entrega el plano con sus medidas y área total correspondiente.
4.	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	1. Presentarse a las oficinas de catastro a solicitar la constancia o certificación dependiendo el trámite. 2. Se verifica que cumpla con los requisitos 3. Luego se elabora la constancia o certificación. 4. Se factura con el valor establecido en el plan de arbitrios. 5. El contribuyente pasa a caja y hace efectivo el pago. 6. Se le entrega la constancia o certificación

PAGINA ORIGINAL
DEPTO. DE CATASTRO

5.	PERMISOS DE CONTRUCCION	1. presentantes a la oficina de catastro a solicitar El permiso de construcción. 2. Se verifica que cumpla con los requisitos. 3. Los técnicos realizan una inspección de campo y se verifica que todos este correcto. 4. Luego se solicita el presupuesto de la construcción y plano si el proyecto lo requiere. 5. El contribuyente llena una solicitud donde declara el presupuesto que presento. 6. se anota en un libro que se lleva para mejor control De permisos de construcción. 7. Se hace el cálculo respectivo con lo que indica el plan de arbitrios. 8. Se factura y el contribuyente pasa a caja a realizar el respectivo pago.
----	-------------------------	---



HENRY COLINDRES MAJANO
JEFE DE CATASTRO